

CONCENTRACION DE TRABAJADORES DE CONTRATAS, SUBCONTRATAS Y AUTONOMOS

MOVISTAR

PROXIMO VIERNES, DIA 23 DE DICIEMBRE, 19.00 HORAS, GRAN VIA 28, TELEFONICA

¿Que reivindicamos?

1º Reincorporación de todos los despedidos de la empresa LITEYCA de los últimos meses y de los trabajadores vetados por Movistar.

2º En la empresa COBRA, Negociación de un acuerdo marco de mínimos siempre por encima del convenio del metal de cada provincia, a nivel estatal, a través de una coordinadora formada por RLT de la empresa, dirección de la empresa y la propia mesa paritaria.

3º Cumplimiento íntegro del acuerdo del pacto de desconvocatoria de Huelga del 5 de Mayo en todas las contratas y subcontratas del sector que trabajan para MOVISTAR, ya que después de más de un año de la firma del mismo, especialmente en las subcontratas sigue sin cumplirse los mínimos exigidos, como son lo referente a trabajo en fines de semana, convenio colectivo, PRL, dietas, horas extras, etc.

4º Compromiso de no aplicar en ningún caso el **art. 41** por parte de la patronal durante el tiempo que dure la regulación del sector y se siga negociando las condiciones de este acuerdo por parte de la mesa paritaria. Tal y como estamos comprobando la patronal lo está utilizando para vulnerar los acuerdos alcanzados actuando de **mala fe** en dichas negociaciones.

5º Exigencia de que todos y cada uno de los trabajadores contratados en las plantillas de las contratas y subcontratas, lo hagan en igualdad de condiciones que el resto de compañeros que ya pertenecen a la misma. Esto significa que toda las herramientas, incluido vehículo las tendrá que poner la empresa, así como respetar la categoría profesional, cumplir normativa sobre salud laboral, convenio colectivo, dietas, guardias, etc.

6º Reactivación urgente tanto de la comisión de estudio de la productividad como de la comisión de estudio y seguimiento en materia de PRL. Ante los últimos accidentes laborales acontecidos en los últimos días, se hace prioritario el acabar con el sistema de puntos utilizado en todas las contratas y subcontratas, basados en los baremos de TELEFÓNICA, dicho método es incompatible, como estamos viendo con la ley de prevención. Sumado además a que las empresas lo utilizan no solo como método de incentivar a sus trabajadores, si no como método de medir la producción, la mayoría de ellas lo utiliza para despedir a los trabajadores por bajo rendimiento. Ya disponemos de alguna sentencia que elimina el mismo como método eficaz. Por lo tanto es de imperiosa prioridad el realizar un estudio de tiempos por una empresa externa que tenga en cuenta tanto el cumplimiento de PRL como todos aquellos trabajos que los técnicos de campo realizan y que con el actual método no son tenidos en cuenta.

7º Sobre el cumplimiento del **70% de personal propio**, dejar claro que la única interpretación posible sobre la consecución del mismo, es que este se tiene que hacer provincialmente en cada centro de trabajo.

8º Retirada inmediata de las demandas a 3 compañeros que secundaron la huelga y en las que se les pide pena de cárcel, acusados de sabotaje.

MOVISTAR PRECARIZA, CONTRATAS COMPLICES

DEMOS UNA LECCIÓN DE MORAL Y TRABAJO A LA PATRONAL, DEMOSTREMOS QUE NO TENEMOS, NI TENDREMOS LIMITES, ACUDE Y MOVILIZATE PARA DEFENDER TUS DERECHOS LABORALES Y PARA CONSEGUIR DE UNA VEZ QUE ESTE SECTOR SEA DIGNO Y NO UN TRABAJO DE ECLAVOS “OS ESPERAMOS”